

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 19/09/2024

No. de Evento: AA-025I218-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR025-I-218-2024

No. de Pedido: D4P0749

Elaboración: 09/09/2024 Impresion 09/09/2024

Proveedor: INGENIEROS EN RADIOTERAPIA, S.A. DE C.V.

Dirección: **CIRUELO NUM. 30 SAN RAFAEL TLALNEPANTLA 54120**

Fecha de entrega: 19/09/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0306

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15

21053001

Cantidad Unidad

ш 0

 \subseteq 9 ₽. 0

Procedencia:

MEXICO

Marca:

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00125433

R.F.C. IER -091120-3E2 Unidad solicitante:

Descripción

Circ. 37

80

Precio

Importe Total

ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.5 MG ENVASE CON 449 30 TABLETAS.

ENV

119.00

53,431.00

Cant Presen: 30

Tipo Presen: TAB

SUB. TOTAL

I. Y. A. 53,431.00

0.00

TOTAL 53,431.00

(cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Ped ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante

Area Contratante

LIC ENRIQUE

A PEREZ HERNANDEZ ADQ BIEN CONT SERV

ACT RAFAEL COLLYMONTERD LIC

Autorización

POORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. THULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Autorización



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F DIRECCION REGIONAL CENTRO NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 19/09/2024

No. de Evento: AA-025I218-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-218-2024

No. de Pedido: D4P0749

Elaboración: 09/09/2024 Impresion 09/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/09/2024

Dirección: CIRUELO NUM. 30 SAN RAFAEL TLALNEPANTLA 54120

INGENIEROS EN RADIOTERAPIA, S.A. DE C.V

Proveedor:

Partida presupuestal : 0306

Clasificación presupuestal:

T.S.

S

37

Loc.

Ш

0

 \subseteq 8 ס 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00125433

R.F.C. IER -091120-3E2 Unidad solicitante:

1.1 Este pedido se basa en la dierta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirto en el plazo estipulado, por lo que cualquier actaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las actaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese laposo, este se considera DEF/N/TIVAM/EN/TE ACEPTADO.

3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir si cumplimiento, en

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido. 1 4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social 1 5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

Servicios del Sector Público y su Reglamento. 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del provecciór, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 1.7 El provecdor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION numeral 5.4.3 3 de las POBALINES 1. 8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

en este pedido y/o en el evento de asignación

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

ouando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS: 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida. 2.5 Et IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados

especificaciones requeridas 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
El proveedor soto podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatono, el mismo día que realice la entrega de los finsumos que le resultaron asignado en el





DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 19/09/2024

No. de Evento: AA-025I218-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-218-2024 No. Compranel

No. de Pedido: D4P0749

Elaboración: 09/09/2024 Impresion 09/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/09/2024

Dirección: CIRUELO NUM. 30 SAN RAFAEL TLALNEPANTLA 54120

INGENIEROS EN RADIOTERAPIA, S.A. DE C.V.

IER -091120-3E2

No. Proveedor:

00125433

Proveedor:

Partida presupuestal : 0306

Clasificación presupuestal :

₽. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 <u>Г</u> 80 Inm. 02 Ţ.S. ŝ Ш O \subset 90

corresponda. En caso de que el proveedor no ilegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la matena que será del 10% sin IVA del monto que ampere dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la antrega oportuna, El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofenado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que

obligaciones contractuales consecuentemente no se padrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.
Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos cumptimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos,

S) el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de

1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación DE LA FACTURACION

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional. 5 1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

6 1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP

cotización y el presente instrumento jurídico, prevatecerá fo establecido en la cotización 6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ ABASTO SUM Y SIST Area Contratante Autorización

Administrador del Pedido

SERGIO I MEND

TRE

Area Contratante

JEFA DE OFIC ADO BIEN CONT SERV

JEFE DEPTOCK

JEFE DEPTO ADQUETEN CONT SERVTITULAR DE LA ACT RAFAEL COLIN MONTERD

LIC HE **VUZ WINTERGERST**

ORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS Autorización

Página 2 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:19/09/2024 Núm. Dictamen Presup:S/N

> bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento AA-025/218-2024

AA-50-GYR-050GYR025-I-218-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0749

Elaboración: 09/09/2024 Impresion 09/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/09/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Unidad solicitante: R.F.C. IER -091120-3E2

Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

37

. 00.

80

inm. 02

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00125433

Dirección

Proveedor: INGENIEROS EN RADIOTERAPIA, S.A. DE C.V.

CIRUELO NUM. 30 SAN RAFAEL TLALNEPANTLA 54120

Ш <u>_</u> 90 ָס

0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS	OBSERVACIONES
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE Daniel Vargas Velasco	
CARGO Representante Legal	
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S) 557374 2053	
FECHA DIA MES AÑO 2024	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	
> Foder Notarial # 73716	>

Administrador di

Area Contratar

JEFA DE LIC ENR

APQ BIEN CONT SERV

JEFE DEP

DEZ TRE

MANY SIST

Área Contratante

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE

ACT RAFAEL ECLIN MONTERD

Autorizació

LIC. H

COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. THULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Autorización